

**Aportes de la Gobernanza Local en el Diseño de Políticas
Públicas con Visión de Desarrollo Sostenible Orientadas a los
Grupos Prioritarios**

**Contributions of Local Governance in the Design of Public Policies
with a Vision of Sustainable Development Focused on Priority
Groups**

Jonathan Alberto Villacreses-Palma¹
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
sede Manabí - Ecuador
jvillacreses4112@pucesm.edu.ec

Marisol Isabel Bermeo-Valencia²
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
sede Manabí- Ecuador
mbermeo@pucesm.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2024.1.2215

V9-N1 (ene-feb) 2024, pp 497-512 | Recibido: 4 de noviembre del 2023 - Aceptado: 11 de noviembre del 2023 (2 ronda rev.)

¹ Estudiante de la maestría en Administración Pública, Analista Financiero Provincial.
ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-3885-2536>

² Estudiante de la maestría en Administración de Empresas de la Universidad de América, o Título en su disciplina, docente principal de la Universidad de América.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9869-7384>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo general el contextualizar los aportes de la gobernanza local en el diseño de políticas públicas con visión de desarrollo sostenible orientadas a los grupos prioritarios; este objetivo está acompañado de unos específicos: 1.- Identificar las propuestas teóricas que sustentan la gobernanza local desde una perspectiva de desarrollo sostenible, y 2.- Revelar la percepción de los actores sociales sobre las políticas públicas orientadas a los grupos prioritarios. La unidad de estudio ha sido la Dirección de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la Provincia de Manabí. La metodología es de perspectiva cualitativa, de estrategia de revisión documental, en la que método inductivo se hace presente al momento de que se revelan los hallazgos, el diseño es de orden descriptivo, con un método de interpretación basado en la hermenéutica. La categorización se da en bases a las fases propuestas por Martínez (2010) al momento de analizar las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas a los informantes claves, la estrategia de análisis de la entrevista ha sido la propuesta por la Teoría Fundamentada, desde la perspectiva de Strauss y Corbin (1990). El proceso ha generado una categoría central, denominada: Agenda de desarrollo sostenible local desde la perspectiva de una gobernanza de grupos prioritarios con la cual se puede partir como una buena praxis gerencial de la unidad de estudio analizada en este trabajo.

Palabras clave: gobernanza, política pública, desarrollo sostenible, grupos prioritarios.

ABSTRACT

The general objective of the research is to contextualize the contributions of local governance in the design of public policies with a vision of sustainable development oriented to priority groups; this objective is accompanied by specific objectives: 1.- To identify the theoretical proposals that support local governance from a sustainable development perspective, and 2.- To reveal the perception of social actors on public policies oriented to priority groups. The unit of study was the Human Development Directorate of the Decentralized Autonomous Government (GAD) of the Province of Manabí. The methodology is of qualitative perspective, of documentary review strategy, in which the inductive method is present when the findings are revealed, the design is of descriptive order, with a method of interpretation based on hermeneutics. The categorization is based on the phases proposed by Martínez (2010) at the time of analyzing the answers obtained in the interviews conducted with key informants, the interview analysis strategy has been the one proposed by the Grounded Theory, from the perspective of Strauss and Corbin (1990). The process has generated a central category, called: Local sustainable development agenda from the perspective of a governance of priority groups, which can be used as a good managerial praxis of the study unit analyzed in this work.

Keywords: governance, public policy, sustainable development, priority groups.

Introducción

La gobernanza es un espacio en la que las instituciones u organismos promueven para viabilizar estrategias de común acuerdo en la que se busca un beneficio global, bajo un paraguas de intereses, en ocasiones no tan comunes, pero que pueden ser debatidos para perfeccionar su alcance en un logro supremo. Esta gobernanza se puede dar en cualquier nivel o espacio donde actores sociales o influyentes pueden acordar una estructura que permita generar las bases de un concertado desarrollo sostenible, incluso se habla de una gobernanza multinivel o de la Meta gobernanza (no es tema de este trabajo).

Desde la perspectiva local, siempre es más complejo intentar estructurar un proceso de gobernanza institucional. Esto por la diversidad de intereses que existen alrededor del desarrollo de la propia localidad. En ocasiones, este desarrollo no va acompañado de políticas públicas con una visión de desarrollo sostenible lo cual afecta la integridad del crecimiento, debido a las muy marcadas desigualdades existentes en la sociedad; y como bien se sabe el desarrollo local debe ser impulsado principalmente por el aporte de sus propios habitantes.

Estas desigualdades han hecho que la sociedad se clasifique en grupos, entre los cuales se encuentran los prioritarios, grupo en el cual se focaliza este trabajo investigativo. Estos grupos tienen una alta dependencia de las acciones que desarrollan los entes gubernamentales en su beneficio, las cuales priorizan en una parte de su agenda el tema de políticas públicas que puedan subsanar las principales situaciones problemáticas en las cuales está sumergida este tipo de grupo. Su reconocimiento e inclusión en la agenda pública es importante para los ciudadanos que se encuentran en esta situación.

Por ejemplo, Constitución de la República del Ecuador (2008), reconoce a los grupos prioritarios, lo cual queda demostrado en su artículo 35, el cual establece que:

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas,

personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

A su vez, el Ministerio del Trabajo del Ecuador en su rendición de cuentas del año 2016, describe a los grupos prioritarios de la siguiente forma: “son aquellos que históricamente, por su condición social, económica, cultural y política, edad, origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida, al buen vivir”. (p. 1); por otro lado, el Sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Ecuador han firmado un convenio denominado Marco de Cooperación 2022-2026 con la cual se busca generar una estructura de gobernanza orientada a: “asegurar:

a) eficacia y eficiencia en la ejecución de los programas, proyectos y actividades; b) transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos; c) seguimiento y evaluación de los avances hacia los objetivos establecidos”. (p. 63), bajo esta estructura se busca garantizar una participación mayoritaria de los actores sociales involucrados en este

Marco de Cooperación 2022-2026.

Ahora bien, esta cooperación mutua permite o requiere que el proceso de diseño de políticas públicas sea focalizado en los temas que afectan directamente a los grupos prioritarios, y en políticas de desarrollo sostenible. Para ello, es conveniente entender un poco la posición de Roth (2014) sobre las necesidades sociales: 1) la transformación del tema en problema público y 2) su inserción en la agenda gubernamental; la agenda constituye el conjunto de problemas percibidos que requieren de una atención

particular de las autoridades públicas legítimas.
(p. 19)

Además, se encuentra lo señalado por Mballan (2019), quien comenta:

Se trata de alguna manera, de concebir las políticas públicas como una estructura diferenciada (totalidad), con identidad propia (autonomía). Esto significa que las políticas públicas dejan de ser sólo la culminación de un proceso de toma de decisiones, sino que, responden a un tipo de estructura en funcionamiento como resultado de una acción conjugada de varios actores. Esta estructura o sistema está compuesta por elementos interrelacionados que actúan y retro actúan en el interior del sistema en un flujo dinámico, transformándolo por los intercambios con el medio (entorno del sistema). (p. 29)

Lo dicho por Mballan (2019), permite reforzar lo relacionado con el Marco de Cooperación 2022-2026, en la que se debe institucionalizar el proceso de diseño de políticas a través de una estructura de gobernanza institucional. Para entender lo de gobernanza institucional, esta se caracteriza por la conformación, principalmente, de actores gubernamentales, leyes y normas que le avalan, así como la incorporación oficial de actores no gubernamentales (grupos de interés), pero con sentido de responsabilidad y cooperación en la construcción de una agenda pública con visión de desarrollo.

Inicialmente, se puede decir que la gobernanza es un espacio de participación, y que mientras mayor sea esta, los niveles de transparencia y rendición de cuentas tienden a aumentar en la gestión de los recursos. En el sector público, se hace necesario que estos principios (transparencia y rendición de cuentas) sean valorados por los ciudadanos como una variable de confianza que genera valor público. Es en esta situación cuando sale a relucir la importancia de la focalización de la política pública, más aún cuando está diseñada en atender desde la raíz y con visión de desarrollo sostenible los principales problemas que aquejan a la sociedad.

En cuanto al tema del desarrollo sostenible, las políticas públicas que se diseñen deben estar direccionadas a la atención de los grupos prioritarios (tema de nuestro interés), y más aún pensadas en lo local, dado que cada localidad tiene sus propias peculiaridades y prioridades. Por ello, este trabajo se orienta en contextualizar el aporte que presta la gobernanza cuando esta se encuentra estructurada en la localidad. Para Borja y Castells (1997), lo localidad es:

Es donde es posible construir espacios para la concertación ciudadana entre los sectores políticos, económicos, intelectuales, profesionales y organizaciones populares, porque es el territorio que no sólo concentra a un grupo humano y una diversidad de actividades, sino porque también es el espacio simbiótico que integra culturalmente. De ahí que se convierta en el lugar de respuestas posibles a los desafíos económicos, políticos, sociales y culturales de nuestra época. (p. 3)

La estructura de una gestión pública local es imprescindible que esté en sintonía con los intereses de un país, En el caso específico del Ecuador, su administración pública se encuentra regida por lo establecido en la Constitución Nacional (2008), en la que se indica que está conformada por los Gobiernos de Administración Descentralizadas (GADs). Estos GADs deben considerar lo establecido en el Título III: “Garantías constitucionales (Capítulo segundo: Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana) y, Título IV: Participación y organización del poder” (Capítulo primero Participación en democracia Sección tercera Participación en los diferentes niveles de gobierno). (Constitución de la República del Ecuador, 2008, estatus: Vigente)

Para los investigadores que adelantan esta investigación, no es prioridad calificar, mencionar, aprobar o disentir sobre las políticas públicas sociales diseñadas o implementadas por los gobiernos locales en el Ecuador, y en especial las impulsadas por la Dirección de Desarrollo Humano del GAD Provincial de Manabí, la cual representa la unidad de estudio en este

trabajo. Lo que se pretende es contextualizar la importancia de los aportes que brinda un proceso de gobernanza a la construcción de una agenda pública consensuada, así como al diseño de políticas públicas con visión de desarrollo sostenible orientadas a los grupos prioritarios. Para ello, se hace necesario conocer las impresiones de sus principales actores sobre la temática expuesta en este trabajo, así como también revisar la postura semántica y científica de quienes impulsan estos temas.

Tal como se puede prever, el propósito de la investigación está enmarcada en conocer cuáles son los componentes de una gobernanza local que bien permita validar los procesos incluidos en la formulación de políticas públicas y su necesaria atención al desarrollo sostenible, con lo cual pueda garantizarse una adecuada inserción de los grupos prioritarios a una vida social integra en la que se garanticen sus derechos y servicios, y la inclusión social.

Ante ello, la investigación es de suma importancia para los estudios de la administración pública porque coloca en relieve cuál es la responsabilidad de las instituciones gubernamentales o internacionales en materia de grupos prioritarios, su alcance, resultados esperados, visión a mediano y a largo plazo, entre otras variables no menos importantes. Los investigadores respaldan sus acciones investigativas en lo relativo a los gobiernos locales (provincial en este caso) y su tratamiento a las políticas públicas orientadas a los grupos prioritarios desde una visión de desarrollo sostenible.

El contexto planteado abre el interés de los investigadores. Para lo cual se plantean la siguiente interrogante: ¿Cómo aporta la gobernanza local al diseño de políticas públicas orientadas a los grupos prioritarios con una visión de desarrollo sostenible? Ahora bien, para dar respuesta a esta interrogante, se establece un objetivo principal: Contextualizar los aportes de la gobernanza local en el diseño de políticas públicas con visión de desarrollo sostenible orientadas a los grupos prioritarios; este objetivo está acompañado de unos específicos: 1.-

Identificar las propuestas teóricas que sustentan la gobernanza local desde una perspectiva de desarrollo sostenible, y 2.- Revelar la percepción de los actores sociales sobre las políticas públicas orientadas a los grupos prioritarios.

Contextualización desde las Teorías. Un Nuevo Constructo

A partir de este espacio, se encuentran delineadas las teorías o posturas que respaldan esta investigación. En ellas se encontró la orientación discursiva necesaria para la contextualización teórica, dando con ello, viabilidad y soporte a un nuevo constructo.

Gobernanza pensada desde lo local. Un espacio para políticas públicas sostenibles

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022), desde su enfoque descriptivo, señala lo siguiente:

De acuerdo con el enfoque descriptivo, el concepto de *governance* señala que la sociedad no es regida únicamente por el gobierno, sino que éste es parte de una red compleja de interacciones entre instituciones y grupos. Sin implicar juicio de valor, se puede decir que, en un sistema abierto o democrático de gobierno, la intensidad de las interacciones puede ser mayor que en uno no democrático. Lo que es claro es que el gobierno es sólo la parte visible del *governance iceberg*. (p.1)

Para el Banco Mundial (2022) la gobernanza representa “la manera en que se ejerce el poder en el manejo de los recursos económicos y sociales para el desarrollo, refiriéndose al poder de los gobiernos para definir y resolver las políticas relacionadas con el desarrollo”. (p. 11)

La Comisión de Gobernanza Global (1995) da su propio concepto sobre gobernanza, indicando que:

Es la suma de las muchas formas en que las personas e instituciones, públicas y privadas, gestionan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo a través del cual se pueden acomodar intereses en conflicto o diversos y se

pueden tomar acciones cooperativas. Incluye instituciones y regímenes formales facultados para hacer cumplir, así como acuerdos informales que las personas e instituciones han acordado o perciben que les conviene. (p. 82)

Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2019) indica que la gobernanza “denota el uso de la autoridad política y el ejercicio del control en una sociedad en relación con la gestión de sus recursos para el desarrollo social y económico”. (p. 32)

En opinión de Cátala Prats (2001), la gobernanza:

...puede verse como la pauta o estructura que emerge en un sistema sociopolítico como el resultado conjunto de los esfuerzos de interacción de todos los actores intervinientes. Esta pauta emergente forma las reglas del juego en un sistema específico o, en otras palabras, el medio a través del cual los actores pueden actuar e intentar utilizar estas reglas de acuerdo con sus propios intereses y objetivos. (p. 21)

La visión de Chotray (2010), muestra una serie de reglas, la cual describe de la siguiente forma

- 1.- Las reglas, las cuales dentro de un sistema de gobernanza pueden dilatarse de lo formal a lo informal, lo que quiere decir que pueden permanecer estables o pueden variar.
2. El colectivo, como lo señala la palabra hace alusión a la toma de decisiones colectiva, dentro del cual se puede expresar preferencias de acuerdo con los procesos de toma de decisiones establecidos.
3. La toma de decisiones, puede ser estratégica y también puede encontrarse dentro en la implementación práctica de un sistema u organización.
4. Ningún sistema de control formal puede dictar las relaciones y resultados, en el mundo de la gobernanza nadie se encuentra a cargo. (p.3-4)

Según Kooiman (2017):

Cada modelo de gobernanza demanda un tipo específico de administración pública que se

consolida a través de cambios enmarcados en una política de modernización de la administración pública. Este proceso demanda una gobernanza jerárquica que somete a los actores a la voluntad del gobierno, garantizando la autoridad del Estado. (p. 10)

Por su parte, Cálame (2003), señala que la gobernanza es:

El arte de organizar en el espacio público la relación entre los intereses de los ciudadanos y entre los niveles locales, nacionales y mundiales. Es también el arte de producir reglas de juego que tienen sentido tomando en cuenta la complejidad de nuestras sociedades y permitiendo el diálogo y la acción colectiva. (p.44)

Desde la postura de Leftwich (2005) se encuentra que la gobernanza es

...la distribución, tanto interna como externa, del poder político y económico. Así, hace referencia a las estructuras de las relaciones políticas y, fundamentalmente, económicas, y a las reglas por las cuales se gobierna la vida productiva y distributiva de una sociedad. En resumen, se refiere a un sistema de relaciones políticas y socioeconómicas, o, en términos generales, a un régimen. (p. 624)

A lo que Pierre y Peters (2000) agregan que “el papel del gobierno en la gobernanza es dinámico y no es constante”. (p. 29)

Desde una visión de lo que significa la gobernanza local, se encuentran investigadores como Aguilar (2006) y Vegas-Meléndez (2015), quienes señalan que la gobernanza “se refiere al conjunto de valores, instituciones, normas, creencias y tecnologías por cuyo medio, el gobierno y la sociedad encaran los asuntos públicos de los que depende el logro de su orden social preferido y constitucionalmente establecido”. (Aguilar, 2006, p. 18); pudiéndose también entender como:

Una diversidad de intereses, de poderes y capacidades, recursos y posibilidades de dominación de los diferentes grupos y actores que se buscan involucrar para definir la agenda

pública, procurando mecanismos para tomar decisiones con muchos agentes, actores sociales y grupos de interés. Los actores sociales siempre responden a intereses sectoriales, por lo que su discurso irá orientado a la defensa de esos intereses. No podemos exigir a esos actores otro comportamiento. (Vegas-Meléndez (2015, p. 72)

Además, se encuentra Urdaneta (2015), quien indica:

...es necesario agregar a los principios de gerencia, el principio de la subsidiariedad, entendido tanto en la relación del municipio con otras instancias del Estado, en sentido de la distribución vertical del poder, como en la relación Estado-sociedad. En el primer entendido corresponde al municipio, por esa cercanía atender a la solución de los problemas (como primera instancia), pero en atención a sus competencias, por lo que cuando corresponda a otro nivel del Poder Público, el ente local habrá de contribuir con las otras instancias. (p. 187)

A lo que Urriola (2015) agrega:

Este proceso construye ciudadanía responsable, involucra a las comunidades, desarrolla sentido de pertenencia, crea cultura de cambio y, sobre todo, crea un proceso de información continua a las comunidades, que mejora sustancialmente la gobernanza de la ciudad. Este proceso compromete a los ciudadanos con lo local (p. 188).

Como bien se ha podido revisar en las teorías expuestas, existen diferentes posturas, muchas de ellas basadas en la particularidad de su contexto. La gobernanza se presenta como una nueva forma de hacer gobierno participativo, en la que la estructura gubernamental facilita su conducción para el diseño de políticas públicas locales. La gobernanza es una nueva forma de hacer gerencia, y su modelo contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.

En la Constitución de la República del Ecuador se establece la estructura de gobernanza la cual se vincula directamente en la formulación de las políticas públicas, su estructura esta expresada

en los Título III: Garantías constitucionales (Capítulo segundo: Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana) y, Título IV: Participación y organización del poder (Capítulo primero Participación en democracia Sección tercera Participación en los diferentes niveles de gobierno).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND, 21021-2025) establece la llamada gobernanza colaborativa, en la que se destacan tres puntos: 1. Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales. 2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD, para la planificación e intervención efectiva en territorio. 3. Fortalecer los esquemas de gestión compartida entre GAD para el ejercicio de las competencias descentralizadas.

Políticas públicas. Una oportunidad para el desarrollo local sostenible

Antes de dar con algunas orientaciones sobre las políticas públicas y su connotación al desarrollo local sostenible, se hace importante destacar la postura de la Organización de las Naciones Unidas como principal impulsora del Desarrollo Sostenible, destacando en el informe presentado en el año 2022 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), lo siguiente:

El desarrollo sostenible es una oportunidad excepcional para la humanidad: económicamente, para crear mercados y empleos; socialmente, para integrar a las personas marginadas; políticamente, para reducir conflictos sobre los recursos, que podrían conducir a la violencia, y, desde luego, ambientalmente, para proteger los ecosistemas y recursos de los que dependen todas las formas de vida. (2002, p. xiv)

A lo que agrega posteriormente la propia ONU (2012) con la variante de una integración multidimensional, en la que se sostiene:

Que es necesario lograr el desarrollo sostenible promoviendo un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo una ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas que preste apoyo, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano, y facilite al mismo tiempo la conservación, la regeneración, el restablecimiento y la resiliencia de los ecosistemas frente a los problemas nuevos y emergentes. (p. 133-134)

Tal como se observa, existe “un mandato global” sobre cómo plantear el desarrollo sostenible, el cual procure -de manera equilibrada- el crecimiento económico, un desarrollo social y el cuidado del medio ambiente. Los investigadores se anclan a lo expuesto por la Organización de las Naciones Unidas en lo relacionado al desarrollo sostenible.

Ahora bien, en cuanto al eje temático políticas públicas, se puede indicar que entre las principales debilidades que tiene el diseño de políticas públicas orientadas al desarrollo local sostenible es que en la mayoría de las ocasiones no son lo suficientemente debatidas por la sociedad, o al menos socializadas para su comprensión oportuna. Así que el proceso de toma de decisiones, sobre todo en materia de desarrollo sostenible para la localidad, sólo queda en manos de unos pocos. Esto, sin dudas genera malestar en los ciudadanos. Para ello, Berman (1997), propone la siguiente solución:

La primera, consistiría en explicar que pretende hacer el gobierno para servir los intereses generales; la segunda estrategia iría encaminada a incorporar a los ciudadanos como input en el proceso público de decisión; y, por último,

la necesidad de que el sector público defienda su reputación, mostrando el grado de eficiencia alcanzado en el proceso. (p.52-53)

Esto significa que se debe reconocer al ciudadano como un actor importante en el proceso de toma de decisiones, para lo cual debe ser llamado de una forma institucional. Para ello, Meltsner. (1992) define al actor social de la siguiente manera:

Se entiende por actor o actores en políticas públicas, un individuo, función, grupo, comité, equipo burocrático, una coalición o incluso el Estado, que busca interferir o moldear una política pública. Asimismo, los actores que participan dentro de una dinámica de una política en juego se van reconociendo por las posturas de aceptación o rechazo ante una política determinada. (p. 91)

Si bien es cierto que en materia de políticas públicas deben existir expertos en su diseño, también es importante la visión de la sociedad que será beneficiada o afectada por la política a establecer. Y sobre todo, si está en busca de cumplir -desde lo local- con lo establecido por los objetivos de Desarrollo Sostenible (PNUD, Agenda 2030).

Se hace interesante lo planteado por Roth (2014), quien señala cuatro elementos fundamentales en el diseño de una política pública: “una política pública existe siempre y cuando el Estado a través de sus instituciones, asume parcial o totalmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios por medio de una serie de procesos de cambio”. (p. 32)

Sin dudas, las aspiraciones de la ciudadanía están basada en que sus problemas se resuelvan desde el origen, en la que la necesidad no se vuelva cíclica y mute de una manera en la que ya no exista una solución viable; en este sentido, se hace razonable lo expresado por Hernández (2009), quien señala que:

Para que esa aspiración –que es de hecho una acción colectiva con todas sus propiedades de autoridad y poder– pueda alcanzar un propósito, se hace necesaria la conformación de una *red de valores*. Es cuando el vínculo político que se da con el acercamiento de pareceres logra definir

una comunicación entre actores que, aun en caso de ser conflictiva, hace posible la identificación de alternativas que dan identidad al vínculo. (p. 89)

El experto en gobernanza local, Vegas-Meléndez (2016) señala la necesaria relación que debe existir entre la propia gobernanza con el diseño de las políticas públicas locales, resaltando que:

Este proceso involucra a la comunidad con los más altos niveles de planificación y de visión de la ciudad. Este proceso construye ciudadanía responsable, involucra a las comunidades, desarrolla sentido de pertenencia, crea cultura de cambio y, sobre todo, crea un proceso de información continua a las comunidades, que mejora sustancialmente la gobernanza de la ciudad. Este proceso compromete a los ciudadanos con lo local... (p. 21)

Esta visión de Vegas-Meléndez (2016) intenta dejar en claro sobre la posibilidad de encontrar en la ciudadanía, respuestas a sus propios problemas.

Visibilidad de los grupos prioritarios desde una política de desarrollo sostenible

Los grupos prioritarios al ser reconocidos en la Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), señalado en el su artículo 35 (descrito en la introducción de este artículo), los mismos deben contar con el apoyo gubernamental desde toda índole, comenzando con políticas públicas que le den viabilidad a este mandato constitucional, así como el de contar con los recursos necesarios para su concreción, a lo que Garzón -Zúñiga (2016) señala:

El Estado asignará de manera prioritaria y equitativa, los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema. Debido a que, los servicios públicos se financian con fondos del estado, y es obligación de éste, asegurar la prestación económica de forma permanente y obligatoria. (p. 55)

A esta situación, se agrega lo señalado por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en cuanto a los objetivos del milenio, entre los que destaca de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), el Nro. 11(Ciudades y comunidades sostenibles), y que en el ya mencionado Marco de Cooperación 2022-2026 destaca los resultados que se esperan para el año 2026 por parte del Estado Ecuatoriano, suscrito para hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos del milenio (Agenda 2030).

Entre los resultados que se esperan están los siguientes:

En 2026, las personas, considerando su edad, sexo, identidad de género, autoidentificación étnica y diversidad, en particular aquellas en situación de vulnerabilidad y en contextos de emergencia, incrementan su acceso igualitario y equitativo a la protección social y a servicios sociales de calidad, incluyendo alimentación, salud, educación, agua, saneamiento e higiene, vivienda, cuidados y cultura. (p. 27)

En 2026, el Estado y la sociedad avanzan hacia la transición ecológica y hacia una economía sostenible e inclusiva, descarbonizada y resiliente ante los efectos del cambio climático, conservando la biodiversidad, evitando la degradación de tierras y la contaminación de los ecosistemas, con enfoque de género, inclusión y diversidades. (p. 36)

En 2026, el Estado y la sociedad han reducido las desigualdades socioeconómicas y han promovido la transformación productiva sostenible y con valor agregado, la generación de medios de vida y trabajo decente, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades, y el acceso de mujeres y hombres a los recursos. (p. 43)

En 2026, el Estado mejora la gestión pública e incrementa la protección y garantía de derechos, la igualdad de género y la cohesión social, mientras reduce las amenazas a la seguridad humana y promueve la erradicación de todas las formas de violencia. (p. 51). (Marco de Cooperación 2022-2026, p. 20)

Con la intención de dar alcance a estos logros proyectados, el Estado Ecuatoriano entre sus Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 destaca los objetivos que buscan dar viabilidad lo establecido en este Marco de Cooperación 2022-2026, siendo estos: O5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. • O6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad. • O7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. O8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades. (Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025)

Ruta Metodológica de la Investigación

La investigación tiene un paradigma de tipo fenomenológico, para lo cual se incorpora la postura de Polkinghorne (1989) quien señala que un *estudio fenomenológico* describe el significado de las *experiencias vividas* por varios individuos acerca de un concepto o un fenómeno. Los fenomenológicos exploran las estructuras de la conciencia en las experiencias humanas (p. 115)

La ruta metodológica marca el camino a seguir por parte de los investigadores, sobre el trabajo propuesto. Su conexión con los objetivos establecidos es evidente; por lo tanto, la metodología está diseñada para dar a su alcance. De esta forma, Creswell, J. W. (2017). refiere que la investigación cualitativa:

Es un proceso interrogativo de comprensión basado en distintas tradiciones metodológicas de indagación que exploran un problema social o humano. El investigador construye un panorama complejo y holístico, analiza discursos, refiere visiones detalladas de los informantes y lleva a cabo el estudio en un entorno natural. (p. 30)

La investigación cualitativa se adapta de una manera conveniente para el estudio de las ciencias sociales, en específico para un área de conocimiento como lo es la administración

pública. Según Denzin y Lincoln (1998) este tipo de perspectivas cualitativa:

Tiene un enfoque multi-metodológico, que implica un enfoque interpretativo y naturalista a su objeto de estudio. Esto significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en sus ambientes naturales, intentando darles sentido e interpretando los fenómenos en función de los significados que las personas les otorgan. La investigación cualitativa involucra el estudiado uso y recopilación de una variedad de materiales empíricos (estudio de caso, experiencia personal, introspectiva, historia de vida, textos observacionales, históricos, interactivos y visuales), los cuales describen momentos y sentidos rutinarios y problemáticos en la vida de los individuos. (p. 2)

En cuanto al nivel de profundidad de la investigación, la misma es de tipo descriptiva.

Para lo que Hernández-Sampieri (2020), señala en que se orienta:

Se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p.32)

Estrategia documental y técnicas de recolección de información

La estrategia utilizada ha sido la revisión bibliográfica, también conocida como documental, el método utilizado fue la saturación teórica, la cual ha permitido revisar desde los orígenes de las teorías, pasando por sus bifurcaciones, hasta llegar a lo contemporáneo. Por otro lado, entre las técnicas utilizadas para recoger información primaria se encuentra la observación directa. Para Rodríguez, Gil y García, (1996), la observación directa “es un método interactivo de recogida de información que requiere de la implicación del observador en

los acontecimientos observados, ya que permite obtener percepciones de la realidad estudiada, que difícilmente podríamos lograr sin implicarnos de una manera afectiva”. (p. 207)

El otro instrumento ha sido la entrevista en profundidad, a lo que Ibáñez (2016), señala que esta “está inserta en el campo de la historia oral cuya producción de discurso es generado a través de un proceso comunicativo dentro de un marco social de la situación de la entrevista”. (p.110)

Por su lado, Marc y Picard (2016) consideran que la entrevista en profundidad:

Es un proceso de determinación de un texto en un contexto, entendiendo este como entorno de la interacción y como conjunto de circunstancias en las que se inserta, siendo en este sentido un campo social como son las organizaciones públicas y privadas en el cual están implícitos sistemas simbólicos, estructuras institucionales y prácticas culturales. (p. 321)

Para la investigación, se contó con el apoyo de los PhD: Mayra Rodríguez lozano (investigadora de reconocida trayectoria en la Universidad de los Andes-Venezuela), el Prof. Luis Gustavo Méndez (Investigador calificado emérito de la Universidad de Oriente- Venezuela, y el Docente Hilarión Vegas Meléndez-De la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí), todos participaron en un *focus group* para expertos en la temática abordada; dando cada uno de ellos, sus impresiones y opiniones sobre lo consultado.

En la tabla 1, se puede observar de manera integrada, los comentarios expresados en el *focus group* por parte de los entrevistados.

ExpertoTal como se puede observar, en la tabla 1, se encuentra parte del diálogo del actor social (AS1), y los investigadores-expertos (IE) con los entrevistadores. Allí (tabla 1), se muestra parte del proceso de categorización desarrollado por los investigadores, teniendo como resultado una categoría central: *Agenda de desarrollo sostenible local desde la perspectiva de los grupos prioritarios*, esto implica una propuesta por parte de la investigación para quienes tienen la responsabilidad de direccionar las políticas públicas a nivel provincial.

Para Martínez (2010) “la categorización se puede realizar a través de la asignación de unidades de significado en los diferentes párrafos del segmento discursivo”. Como ejemplo se puede observar (figura ejemplo) las fases planteadas por Martínez (2010):

Figura 1
Fases de categorización

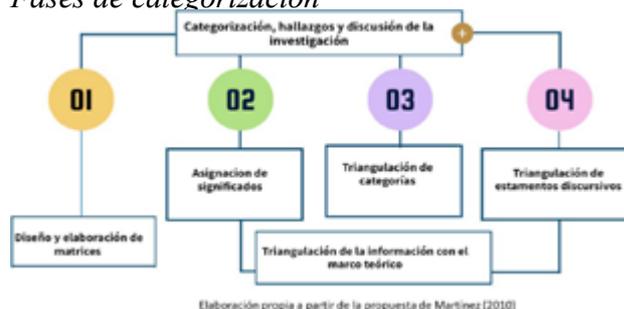


Tabla 1
Categorías y Descriptores Emergentes de la Entrevista en Profundidad

Entrevistados	Códigos en vivo	Familias / Categorías	Categoría central
<p>AS1: “...todas las estrategias orientadoras del Desarrollo Sostenible – PNUD, ancladas al objetivo 11 de Ciudades y comunidades sostenibles, la que se ancla a las propuestas por el GAD Provincial para atender a los grupos prioritarios y que se articula con los niveles de gobernanza y prioridad de las demandas básicas y necesidades de las diversas comunidades periurbanas y rurales...”</p> <p>“...Si hablamos de gobernanza, hablamos de compromisos mutuos, de trabajo armónico y lazos en beneficio de los grupos prioritarios, para que esta gobernanza tenga una buena percepción de los diversos actores sociales debe existir procesos participativos transparentes...”</p> <p>“...de la no discriminación, de la participación efectiva, estableciendo competencias claras que permitan mitigar la pobreza, el hambre, garantizar derechos consagrados en la constitución como son salud y educación, y fomentar oportunidades y emprendimientos o empleo, que son parte de la visión ODS...”</p> <p>IE1: Las políticas de desarrollo sostenible siempre van a estar presentes, lo que se debe es preparar a las instituciones para su alcance y cumplimiento perenne. La gobernanza es el instrumento ideal para hacer que las instituciones y la ciudadanía participe de manera organizada y con resultados en las que se incluya al medio ambiente.</p> <p>La mejor forma de crear desarrollo sostenible es incorporar a los grupos de interés, además del ciudadano común, en la agenda pública y el diseño de sus políticas de intervención.</p> <p>IE2: Las políticas públicas locales pensadas en la ciudad deben resultar de verdadero impacto para los grupos prioritarios, dado que son los más cercano a la institucionalidad y por ende, su respuesta debe ser focalizada y con sentido de desarrollo. Una buena gobernanza, se basa en la búsqueda constante de participación y la transparencia de los actos de gobierno, y en el caso de los Grupos de interés, se debe ser muy precisos para atacar los problemas de origen.</p> <p>IE3: Los grupos prioritarios son el efecto de políticas públicas fallidas, en la que los problemas mantienen sus condiciones de origen, por ello, son ciclos repetitivos de nunca acabar. Una sociedad poco educada en los derechos y buenas costumbres ciudadanas son detonantes del abandono, el abuso, la intolerancia, la exclusión, entre otros.</p> <p>Sin dudas, la gobernanza representa un espacio de poder, y los grupos prioritarios deben estar representados, no sólo para exige ayuda, sino que existan políticas integrales para que se minimicen la cantidad de personas que se encuentran en situación de indefensión.</p>	<p>-Desarrollo sostenible</p> <p>Diseño de estrategias de corto, mediano y largo plazo</p> <p>Creación de valor basado en la sostenibilidad</p> <p>Relacionamiento con grupos de interés y comunicación</p> <p>-Integración de la economía, la sociedad y el medio ambiente</p> <p>La comunicación debe ser adecuada para los impactos y audiencia en términos de su forma, frecuente.</p> <p>Reconsiderar el desarrollo sostenible desde su base</p> <p>-Garantizar el diálogo entre los niveles inferiores y superiores del gobierno</p> <p>- Participación significativa de las partes interesadas</p> <p>-Perspectiva de género con la debida prontitud</p> <p>- Adoptar enfoques, medidas y procesos para promover la participación significativa de las mujeres en la toma de decisiones y roles de liderazgo</p> <p>- Asegurar el uso sustentable de los recursos naturales e incrementar la eficiencia del uso de recursos y energía</p>	<p>-Diseñar y aplicar una estrategia dirigida a responder los riesgos detectados en los grupos prioritarios</p> <p>- Asegurar que los derechos humanos de todas las personas sean respetadas y se incorporen a las políticas de desarrollo local.</p> <p>-Crear oportunidades en los sectores económico y social</p>	<p><i>Agenda de desarrollo sostenible local desde la perspectiva de una gobernanza de grupos prioritarios</i></p>

Nota: Villacreses-Palma y Bermeo-Valencia (2023). Notas: AS1: Actor social / EE: Investigador-

Estrategia de Análisis – Hallazgos

La estrategia de análisis utilizada por los investigadores, ha sido la planteada por Strauss & Corbin (1990), dentro de su propuesta de Teoría Fundamentada, focalizada en la construcción de una teoría, a lo que apuntan que “La teoría fundamental o básica proporciona un procedimiento para desarrollar categorías de información (*codificación abierta*), interconectar las categorías (*codificación axial*), construir una -historial que conecte las categorías (*codificación selectiva*), y finalizar con un conjunto discursivo de *proposiciones* teóricas”. (p. 9)

En el proceso de análisis, han emergido una serie de hallazgos, los cuales se les ha denominado “*códigos en vivo*”, que luego después de un análisis basado en el método hermenéutico, se agrupan en *familias* para luego generar diversas categorías, para luego establecer una categoría central. Según Strauss y Corbin (2012), esta “codificación axial es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones”. (p. 27)

El proceso o método utilizado es el hermenéutico descriptivo, el cual es propuesto por Gadamer (1998) el cual resalta que “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de lo expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”. (p. 18); es decir, toda apreciación discursiva debe tener un espacio para el entendimiento, la comprensión y la interpretación de dicha narrativa frente al contexto estudiado.

Las *familias* que surgen en la investigación, y que posteriormente dan paso a la categoría central, son las siguientes:

Diseñar y aplicar una estrategia dirigida a responder los riesgos detectados en los grupos prioritarios. Si bien es cierto existen políticas y estrategias diseñadas desde los principales organismos internacionales (PNUD, Gobierno

del Ecuador, entre otros), se hace imprescindible establecer una agenda que dé respuestas a los problemas de origen, y que sensiblemente afectan a los llamados grupos prioritarios. La oportunidad que tiene la Dirección de Desarrollo Humano es poder encontrar, a través de la gobernanza, ese espacio tan necesario para encontrar soluciones integrales.

Asegurar que los derechos humanos de todas las personas sean respetados y ser incorporado a las políticas de desarrollo local. Esta subcategoría (familia) es un llamado a algo que debería estar siempre presente, sin embargo, no está del todo asegurado. Debe existir una política de tolerancia cero cuando se trate de derechos violentados por terceros, en las que los grupos prioritarios se vean afectados de manera directa o indirecta. Debe existir el respeto hacia una vida digna, que incluya salud, educación, empleo, etc., y que toda política de desarrollo sustentable tenga un apartado, capítulo o sección muy específica de cómo se insertan estos grupos al desarrollo local.

Crear oportunidades en los sectores económico y social. La economía y la sociedad en general pueden aprovechar las cualidades, habilidades o conocimiento de quienes forman parte de los llamados grupos prioritarios. Experiencias indican que en ocasiones existe un talento innato en muchos de quienes son excluidos, desplazados, o simplemente no tomados en cuenta por una condición de raza, religión, inmigrante u otro elemento que los señala como vulnerables. Lo vulnerable está asociado a la falta de normativas, políticas o estrategias para su incorporación en la agenda pública. La gobernanza contribuye en la participación de los grupos de interés, en esta agenda pública.

Estas *familias* representan la base de la categoría central: *Agenda de desarrollo sostenible local desde la perspectiva de una gobernanza de grupos prioritarios.* Esta propuesta es muy simple, se basa en plantear una agenda mancomunada entre los principales actores sociales, en las que se defina a los grupos prioritarios como parte de una gobernanza que les dé respuestas oportunas a sus necesidades,

más allá de las básicas, sino de manera integral, es decir, acabar con los problemas de una manera originaria (desde la raíz).

Sin dudas, es muy difícil dar una solución desde el origen, la cultura y las costumbres mal habidas en el seno de la sociedad, en poco contribuyen, sin embargo, se puede pensar en las próximas generaciones, diseñando políticas públicas locales en la que los objetivos del desarrollo sostenible están presentes, lógicamente con estrategias pensadas en la inclusión de dicho grupo prioritario.

Reflexiones Finales

La investigación está en su reflexión final. Al ser una investigación de perspectiva cualitativa, no hay conclusiones. Es conveniente resaltar el cumplimiento y alcance de la línea de investigación del Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí: Gobernanza. A través de ella, se ha direccionado el proceso contextual de la temática, su revisión teórica, y la metodología desarrollada.

El artículo presenta unas variantes metodológicas que propicien el debate y la discusión académica, además de la científica. La postura ha llevado a la construcción de una nueva narrativa expresada en el proceso de categorización la cual se sustentó en lo expresado por los actores sociales, y los expertos académicos que contribuyeron en la estructuración de este discurso.

La triangulación ejecutada, permite que la saturación teórica y el proceso de comparación constante genere una base de estrategia de análisis, en la que se recurre (ya mencionado anteriormente) a la denominada Teoría Fundamentada, la formulada por Strauss y Corbin (1990), con la cual la investigación busca acercarse a un proceso de teorización, sin que sea parte de su objeto final.

Los investigadores esperan que las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la Provincia

de Manabí, en especial su Dirección de Desarrollo Humano, pueda considerar este trabajo investigativo, como consulta sobre las oportunidades que se pueden tener en agenda en beneficio de los llamados grupos prioritarios, en la que impulsar una gobernanza de los grupos prioritarios puede generar nuevas propuestas y soluciones para estos afectados socialmente.

Desde este momento, la investigación termina su recorrido.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar V., L. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. En línea: https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/Aguilar_villanueva_gobernanza_y_gestionTC.pdf
- Arellano D. (2022). Aportes estratégicos de la gobernanza institucional que dan viabilidad a un gobierno local abierto. Una visión reflexiva desde las teorías que la sustentan.
- Berman, E. (1997) Tratar con ciudadanos cínicos. Revisión de la administración pública, 57, 105-112. <http://dx.doi.org/10.2307/977058>
- Borja j., y Castells M., (2018). Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información. EURE. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71611998007300008>. En línea: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71611998007300008
- Calame, P. (2003). *La démocratie en miettes*, Paris, Editions Charles Léopold Mayer et Descartes et Compagnie. En línea: http://docs.eclm.fr/pdf_livre/117DemocratieEnMiettes.pdf
- Castro (2004). *Responsabilidad social en la Seguridad Ciudadana*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/48549.pdf>
- Cátala, J.P. (2019). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico. Revista Instituciones y Desarrollo. En línea:

- <https://journals.openedition.org/polis/12661>
- Commission Européenne (2001). Livre blanc sur la gouvernance européenne. En línea: http://europa.eu.int/comm/governance/white_paper/index_fr.htm
- Chotray, Vasudha and Gerry Stoker (2010). *Governance Theory and Practice*. Palgrave MacMillan. Cap. 1.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. En línea: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Contreras G. José G. (2022). Gobernanza local como estrategia para la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana. Entrevista en profundidad
- Gadamer, H-G (2000). *El Método Hermenéutico*.
<https://www.redalyc.org/pdf/998/99815918009.pdf>
<http://www.scielo.org.co/pdf/esupb/v29n62/0120-1263-esupb-29-62-17.pdf>
- Garzón Zuñiga, A. C. (2016). El acceso a la salud de los grupos de atención prioritaria y el principio constitucional de igualdad real y formal. <http://repo.uta.edu.ec/handle/123456789/18024>
- Creswell, J. W. (2017). Investigación Cualitativa y Diseño Investigativo. <https://academia.utp.edu.co/seminario-investigacion-II/files/2017/08/INVESTIGACION-CUALITATIVA-Creswell.pdf>
- Denzin, N. K., y Lincoln, Y. S. (1998). *The landscape of qualitative research*. New Delhi: Sage Publications.
- Hernández-Sampieri R. (2017). *Metodología de la Investigación*. 7ma. Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Ibáñez, J. (2016). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica*. Ed. Siglo XXI.
- Kooiman (2017). Modelo de gobernanza interactiva. *Revista Territorios y regionalismos*. En línea: [http://](http://revistasacademicas.udec.cl/index.php/rtr/article/view/1360)
- Landau, M. (2003). *El ámbito propio del análisis de políticas*. En L. Aguilar(ed.). *El estudio de las políticas pública*, 3a. ed.
- Leftwich, A. (2005). *Politics in Command: Development Studies and the Rediscovery of Social Science*. En línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002
- Marc y Picard (2015). *Interacción Social. Cultura, instituciones y comunicación*. Ed. Paidós.
- Meltsner A. (1992). La Factibilidad Política y el Análisis de las Políticas en Luis Aguilar (comp.). Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Mballa, L. V (2015). Public Policies as a Government Challenge to Fight against Poverty in San Luis Potosí,” *GE-International Journal of Management Naciones Unidas*. (UNODC) (2013a). Informe de Homicidios Intencionales. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2019). *Gobernanza en la región*. <https://www.cepal.org/es/temas/gobernanza-mundial>
- Ortega Ramírez Luisa M. (2022). *Gobernanza local como estrategia para la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana*. Entrevista en profundidad
- Pierre, J. & Peters, G. (2000). *Governance, politics and the state*.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2021). *Plan de Creación de Oportunidades*. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Polkinghorne, DE (1989) *Métodos de investigación fenomenológica*. En: Valle, RS y Halling, S. Eds., *Perspectivas existencial-fenomenológicas en*

- psicología: exploración de la amplitud de la experiencia humana, Plenum Press, Nueva York, 41-
60. https://doi.org/10.1007/978-1-4615-6989-3_3
- Rincón, J. I. E. y Burgos, C. A. P. (2003). Análisis de las políticas públicas: Una aproximación desde la teoría de los sistemas sociales. Centro de Proyectos para el Desarrollo, CENDEX.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe.
- Roth D. (2014), Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Ed. Aurora.
- Salazar Vargas, C. (2009). La evaluación y el análisis de políticas públicas. Revista Opera, núm. 9. Universidad Externado de Colombia, pp. 23-51.
- Strauss A, y Corbin J. (1990). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Torres, A. (2010). La Política de Seguridad Ciudadana con un Enfoque de Género: Una Difícil Pero Posible Alianza. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07392.pdf>.
- Urdaneta A. (2013). Entrevista en profundidad. En *Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2119/hvegas.pdf?sequence=1>
- Urriola, G. (2013). Entrevista en profundidad. En *Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2119/hvegas.pdf?sequence=1>
- Vegas-Meléndez, H. (2015). *Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2119/hvegas.pdf?sequence=1>
- Vegas-Meléndez, H. (2017). Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma. *Revista Polis*. <https://journals.openedition.org/polis/12661>